

CAPÍTULO V

CONSTRUCCIONES GENERALES [138]

52. **Adjetivo con sustantivo.**—Los nombres adjetivos, pronombres y participios conciertan con sus sustantivos en género, número y caso. (Cic. Verr. 2. 4. 40) *Erat hiems SUMMA, tempestas PERFRIGIDA, imber MAXIMUS.* (El invierno era riguroso, la temperatura frigidísima, la lluvia muy grande).

53. **Relativo.**—El relativo *qui, quae, quod* concuerda con su antecedente en género y número: v. gr. (Cic. Fam. 16. 7) *NEMO nos amat, QUI te non diligat.* (Nadie nos ama á nosotros, que no te ame á ti).

Antecedente es aquel nombre (ó á veces oración entera), al cual se refiere el pronombre *qui, quae, quod*. Este mismo nombre se llama *consequiente* cuando se pospone al relativo; y entonces concuerda con él en género, número y caso.

OBSERVACIÓN. Para traducir el relativo latino basta saber su declinación con los correspondientes significados castellanos. Al pasar del castellano al latín, si el relativo *que* no lleva artículo, sustitúyase por *el cual* ó *quien*, y se verá luégo el caso que en latín le corresponde: v. gr. *El niño que (el cual) honra á Dios, obtendrá premio: Puer, qui Deum honorat, praemium obtinebit.*—*El hombre que (al cual) mataron, parecía inocente: Vir, quem necaverunt, innocens videbatur.* Por medio de esta sustitución será fácil conocer cuándo van al singular, cuándo al plural en latín los relativos *cuyo (de quien, de quienes), cuyos (de quien, de quienes):* v. gr. *Cuyos libros, si son de uno, se dirá CUJUS libri; si de varios, QUORUM ó QUARUM libri. Cuyo libro, si es de uno, se traducirá CUJUS liber; si de varios, QUORUM ó QUARUM liber* (1). En lugar del relativo y del verbo se pone también alguna vez uno de los participios, según exija el sentido (Vid. n. 49, Adm.).

54. **Sujeto.**—El sujeto de todo verbo personal de modo finito se pone en nominativo, y con él concierta el verbo en nú-

(1) Traditam regulam si teneant adolescentuli, relativorum aliquem faciliorem usum acquirere possunt, dum reliquis Analogiae institutiones percurrunt; pleniorum doctrinam et eorum, quae modo discant, confirmationem acquisituri in Syntaxi.

mero y persona: v. gr. (Cic. Tusc. 5. 20) *Tyrannus Syracusanorum FUIT Dionysius.* (Dionisio fué tirano de Siracusa) (1).

N. B. Este sujeto se llama también *persona agente*, si el verbo es activo; *persona paciente*, si es pasivo; y se conoce por medio de la pregunta *¿quién?:* v. gr. *¿QUIÉN fué el tirano?*—DIONISIO.

55. **Complemento directo.**—Todo verbo transitivo lleva el complemento directo en acusativo: v. gr. (Cic. Att. 2. 20) *Pompejus AMAT NOS CAROSQUE HABET.* (Pompeyo nos ama y nos tiene cariño).

N. B. *Complemento directo* es aquel en quien recae directamente la acción del verbo, se llama también *persona paciente*, y responde á las preguntas *¿á quién? ¿qué cosa?:* v. gr. *¿A QUIÉN ama Pompeyo?*—A NOSOTROS (nos) (2).

56. **Predicado.**—No solo el verbo *sum*, sino todos los verbos en sus modos personales admiten después de sí un nominativo que se refiera al *nominativo-sujeto*, con el cual concuerda en género, número y caso si es adjetivo: v. gr. *AVUS TUUS fuit DOCTUS: Tu abuelo fué docto.*—*VERECUNDIA est MAXIMUM ORNAMENTUM pueritiae: La modestia es el mayor adorno de la niñez.*—*HIC vocatur PAULUS: Éste se llama Pablo.*—*ILLE vivit MISERRIMUS: Aquel vive misérrimamente.*—*BONI moriuntur LAETI: Los buenos mueren alegres.*

Los verbos que más comunmente admiten este segundo nominativo son: *fio (ser hecho); existo, evado (hacerse, llegar á ser); nascor, morior, maneo (permanecer);* los llamados apelativos, como *nominor, vocor*, etc.; los pasivos *habeor, judicor (ser tenido, pasar por), creor, eligor*, etc.

57. **Verbo en infinitivo.**—El verbo personal del modo infinitivo pide el sujeto en acusativo: v. gr. (Cic. Att. 15. 9) *HUNC quidem NIBUM cito TRANSIISSE laetor.* (Me alegro que haya pasado pronto esta tormenta).

(1) La oración *Dionysius fuit tyrannus* se llama primera de *sum* ó de verbo sustantivo, porque consta de sujeto *Dionysius*, verbo *fuit* y predicado *tyrannus*.—Esta otra *Troja fuit* es una segunda de *sum*, porque consta solamente de sujeto y verbo.

(2) Si la oración tiene sujeto, verbo y complemento directo, se llama primera de activa; y segunda, si tiene solamente sujeto y verbo.

58. **Verbo pasivo.**—El verbo pasivo pide el complemento directo en nominativo y la persona agente en ablativo con la preposición *a* ó *ab*: pero si el ablativo es de cosa inanimada, casi siempre se omite la preposición: v. gr. (Cic. Fin. 3. 19) LIBERI A PARENTIBUS AMENTUR. (Los hijos sean amados por los padres). (Id. Tusc. 2. 21) *Saepe enim vidimus* FRACTOS PUDORE, qui RATIONE NULLA VINCERENTUR. (Muchas veces hemos visto quebrantados por la vergüenza á los que no serían vencidos por ninguna razón).

59. **Dativo de daño ó provecho.**—Todo verbo y muchos nombres pueden regir un dativo, que signifique daño ó provecho: v. gr. (Cic. Fam. 14. 8) *Fecisti* MIHI *gratum*. (Me hiciste placer). (Id. Fam. 2. 2) TIBI *patrimonium dii fortunent*. (Acrecienten los dioses tu patrimonio). (Id. Inv. 1. 1) *Perniciosus* PATRIAE *civis*. (Ciudadano pernicioso á la patria). (Id. Planc. 43) *Salutem* TIBI *idem dare* POSSUNT, qui MIHI *reddiderunt*. (Pueden darte la vida los mismos que me la devolvieron á mí).

60. **Gerundios, supinos y participios.**—Los gerundios, supinos y participios piden después de sí los casos de los verbos de quienes proceden: v. gr. *Scribo* LITTERAS: *Escribo la carta.*—*Tempus est scribendi* LITTERAS: *Es tiempo de escribir la carta.*—*Eo scriptum* LITTERAS: *Voy á escribir la carta.*—*Sum scripturus* LITTERAS: *He de escribir una carta.*

61. **Genitivo de posesión.**—Los nombres sustantivos pueden tener después de sí un genitivo que signifique posesión, pertenencia, etc., v. gr. (Cic. Pis. 19. 43) *Supplicium est poena* PECCATI. (El suplicio es pena del pecado).

62. **Instrumento, causa, modo.**—Los sustantivos que significan instrumento ó medio, causa, modo, exceso y precio, se ponen en ablativo: v. gr. (Cic. Verr. 2. 5. 54) *Caedunt acerrime* VIRGIS. (Azotan fuertemente con varas). (Id. Q. Fr. 2. 13) *VESTRA CULPA haec acciderunt*. (Por vuestra culpa su-

cedieron estas cosas). (Id. Sen. 29) *Sapientissimus quisque* AEQUISSIMO ANIMO *moritur*, *stultissimus* INIQUEISSIMO. (Todos los sabios mueren con ánimo muy igual, y los necios con ánimo muy intranquilo). (Id. Verr. 2. 3. 81) DENARIIS TERNIS *aestimavit*. (Lo apreció en tres denarios).

63. **Andos y habiendos.**—Los gerundios castellanos en *ando* y *habiendo* y sus equivalentes ordinariamente se traducen en latín por *quum* con subjuntivo (46. 48). Si el verbo que les acompaña está en presente ó futuro, el *ando* se pone en presente y el *habiendo* en pretérito perfecto; si está en otro tiempo, el *ando* se pondrá en pretérito imperfecto y el *habiendo* en pluscuamperfecto: v. gr.

Siendo pobre, nadie busca (ó buscará) mi amistad.

Quum SIM *pauper*, *nemo amicitiam meam* EXPETIT (vel EXPETET).
Habiendo sido pobre, nadie busca (ó buscará) mi amistad.

Quum FUERIM *pauper*, *nemo amicitiam meam* EXPETIT (vel EXPETET).

Siendo pobre, nadie buscó (ó buscaba, había buscado, etc.) mi amistad.

Quum ESSEM *pauper*, *nemo amicitiam meam* EXPETIVIT (vel EXPETEBAT, etc.).

Habiendo sido pobre, nadie buscó (ó buscaba, había buscado, etc.) mi amistad.

Quum FUISSEM *pauper*, *nemo amicitiam meam* EXPETIVIT (vel EXPETEBAT, etc.).

NOTA 1.^a Esta misma correspondencia de tiempos se guardará, siempre que uno de los verbos haya de estar en subjuntivo.

NOTA 2.^a En lugar del *quum* con subjuntivo se pone, si es *ando*, el participio de presente concertando con el sujeto en el caso en que éste se encuentra en la otra oración; y si es *habiendo*, el participio de pretérito concertando con el complemento directo en el mismo caso. Pero cuando el sujeto ó el complemento directo respectivamente no se encuentran en la otra oración, se pone tanto uno como otro en ablativo, el cual se llama entonces *absoluto*: v. gr.

Escribiendo yo la carta, te vi.	{ <i>Quum litteras scriberem, vidi te.</i>
	{ <i>Litteras scribens, vidi te.</i>
Escribiendo yo la carta, me viste.	{ <i>Quum litteras scriberem, me vidisti.</i>
	{ <i>Me litteras scribentem vidisti.</i>
Escribiendo yo la carta, vino tu criado.	{ <i>Quum litteras scriberem, venit tuus puer.</i>
	{ <i>Me litteras scribente, venit tuus puer.</i>
Habiendo yo escrito la carta, se perdió.	{ <i>Quum litteras scripsissem, interierunt.</i>
	{ <i>Litterae scriptae a me interierunt.</i>
Habiendo yo escrito la carta, la leiste.	{ <i>Quum litteras scripsissem, eas legisti.</i>
	{ <i>Legisti litteras scriptas a me.</i>
Habiendo yo escrito la carta, vino tu criado.	{ <i>Quum litteras scripsissem, venit tuus puer.</i>
	{ <i>Litteris a me scriptis, venit tuus puer.</i>

ANALOGÍA

SEGUNDA PARTE

NOCIONES PRELIMINARES [100-103, 437]

64. **Letras.** — *Letras* son los signos inventados para representar los sonidos y articulaciones de que se componen las palabras.

El alfabeto-latino en el tiempo clásico constaba de estas 23 letras

A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, V, X, Y, Z,
a, b, c, d, e, f, g, h, i, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, v, x, y, z (1).

65. **OBS. 1.^a** La I y la V se usaban como vocales y como consonantes. La I es consonante cuando está ante vocal al principio de palabras latinas, como *jacio* (menos en el participio *iens*), y cuando se encuentra entre dos vocales, como *major*, *Pompejus* (voc. *Pompei*): excepto en los nombres *assiduior*, *tenuia*. Ante vocal al principio de palabras griegas como *Iason* y en los demás casos es vocal. En los mismos casos es consonante V, v. gr. *volo*, *avis*, y además después de la *l* y *r* si pertenece á la radical como *volv-i* pretérito de *volv-o* (Conf. *vol-ui* pretérito de *vol-o*).

Durante algún tiempo la I consonante se representaba por una I más prolongada ó doblada v. gr. *Pompelus*, ó *Pompeiius*. También se indicó así la I larga. Desde el siglo 17 se hizo común el uso de la *j* y la *v* para cuando son consonantes, reservando la *i* y la *u* para cuando son vocales.

2.^a La Y y la Z son del alfabeto griego y solamente se encuentran en palabras grecolatinas.

(1) Los Romanos solo usaban letras mayúsculas, y éstas solas se emplean hoy en las inscripciones; las minúsculas son de tiempos posteriores.